Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 311 /16

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80002675-6 domiciliada en Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Hierros y Aceros S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80029008-9, domiciliada en Ruta Mariscal Estigarribia N° 2605, Km 24, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. NELLY CLARIVEL ORTIZ MARTÍNEZ**, con C.I. N° 3.479.925, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente Contrato es el servicio de mantenimiento de motores eléctricos de la Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche, cuyas características y cantidades se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación y Anexos) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta y demás documentos enviados por el asegurador;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por PETROPAR y su respectiva notificación;
(f) Las comunicaciones complementarias enviadas durante el desarrollo de la licitación.
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Guaraníes
2016	2	001	02	00	240	30	1	99	90.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 310.651.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 20/2016 para el "Servicio de Mantenimiento de Motores Eléctricos de la Planta de Mauricio José Troche", convocada por la Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según Resolución PR / EJ N° 213/2016 del 3 de agosto de 2016.

COPIA PARA LA DOC.
COPIA PARA LA DOC.
RIA DE LA PRESIDENCIA CONTROLADO
PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

CONTRATO PR / EJ Nº 311 /16

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem Nº	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido
	Motor trifásico 0,25 Hp 2P 3000 rpm jaula ardilla			-
1	Rebobinado	1	Unidad	396.000
2	Cambio de ventilador	1	Unidad	9.600
3	Reparación de eje	1	Unidad	72.000
4	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	72.000
5	Balanceo	1	Unidad	72.000
6	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	21.900
	Motor trifásico 0,25 Hp 8P 750 rpm			-
7	Rebobinado	1	Unidad	400.000
8	Cambio de ventilador	1	Unidad	9.600
9	Reparación de eje	1	Unidad	72.000
10	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	72.000
11	Balanceo	1	Unidad	72.000
12	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	43.300
	Motor trifásico 2HP 4P 1500 rpm			-
13	Rebobinado	1	Unidad	400.000
14	Cambio de ventilador	1	Unidad	9.600
15	Reparación de eje	1	Unidad	72.000
16	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	72.000
17	Balanceo	1	Unidad	72.000
18	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	43.800
	Motor trifásico 3 HP 4P 1440 rpm			-
19	Rebobinado	1	Unidad	450.000
20	Cambio de ventilador	1	Unidad	12.000
21	Reparación de eje	1	Unidad	96.000
22	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	96.000
23	Balanceo	1	Unidad	96.000
24	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	62.200
	Motor trifásico 4HP 6P 950 rpm			-
25	Rebobinado	1	Unidad	650.000
26	Cambio de ventilador	1	Unidad	34.800
27	Reparación de eje	1	Unidad	96.000
28	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	96.000
29	Balanceo	1	Unidad	96.000
30	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	144.200
	Motor trifásico 5HP 4P 1500 rpm			-
31	Rebobinado	1	Unidad	650.000
32	Cambio de ventilador	1	Unidad	26.400
33	Reparación de eje	1	Unidad	96.000
34	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	96.000
35	Balanceo	1	Unidad	96.000
36	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	125.500
	Motor trifásico 5,5 HP 2P 3000 rpm			-
37	Rebobinado	1	Unidad	650.000
38	Cambio de ventilador	1	Unidad	19.200
39	Reparación de eje	1	Unidad	96.000
40	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	96.000
41	Balanceo	1	Unidad	96.000
42	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	125.500
	Motor trifásico 5,5 HP 4P 1500 rpm			-
43	Rebobinado	1	Unidad	650.000
44	Cambio de ventilador	1	Unidad	26.400
45	Reparación de eje	1	Unidad	96.000
46	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	96.000
47	Balanceo	1	Unidad	96.000
48	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	125.500
	Motor trifásico 5,5 HP 2P 1000 rpm			-
49	Rebobinado	1	Unidad	830.000
50	Cambio de ventilador	1	Unidad	39.600
51	Reparación de eje	1	Unidad	96.000
52	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	96.000
53	Balanceo	1	Unidad	96.000
54	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	144.300

COPIA PARA LA D.G.C.

ASESORIA DE LA PRESIDENCIA - CONTROLADO

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 311 /16

	Motor trifásico 7,5HP 4P 1500 rpm			-
55	Rebobinado	1	Unidad	830.000
56	Cambio de ventilador	1	Unidad	39.600
57	Reparación de eje	1	Unidad	120.000
58	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	120.000
59	Balanceo	1	Unidad	120.000
60	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	144.300
	Motor trifásico 7,5hHP 6P 965 rpm			-
61	Rebobinado	1	Unidad	1.080.000
62	Cambio de ventilador	1	Unidad	39.600
63	Reparación de eje	1	Unidad	120.000
64	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	120.000
65	Balanceo	1	Unidad	120.000
66	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	144.300
	Motor trifásico 10HP 2P 3000 rpm			-
67	Rebobinado	1	Unidad	1.080.000
68	Cambio de ventilador	1	Unidad	34.800
69	Reparación de eje	1	Unidad	144.000
70	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	144.000
71	Balanceo	1	Unidad	144.000
72	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	144.300
	Motor trifásico 10 HP 4P 1500 rpm			-
73	Rebobinado	1	Unidad	1.095.000
74	Cambio de ventilador	1	Unidad	39.600
75	Reparación de eje	1	Unidad	144.000
76	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	144.000
77	Balanceo	1	Unidad	144.000
78	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	144.250
	Motor trifásico 10HP 6P 986 rpm			-
79	Rebobinado	1	Unidad	1.350.000
80	Cambio de ventilador	1	Unidad	60.000
81	Reparación de eje	1	Unidad	144.000
82	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	144.000
83	Balanceo	1	Unidad	144.000
84	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	223.900
	Motor trifásico 10 HP 8P 750 rpm			-
85	Rebobinado	1	Unidad	1.500.000
86	Cambio de ventilador	1	Unidad	60.000
87	Reparación de eje	1	Unidad	144.000
88	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	144.000
89	Balanceo	1	Unidad	144.000
90	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	223.900
	Motor trifásico 15HP 6P 960 rpm			-
91	Rebobinado	1	Unidad	1.600.000
92	Cambio de ventilador	1	Unidad	60.000
93	Reparación de eje	1	Unidad	168.000
94	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	168.000
95	Balanceo	1	Unidad	168.000
96	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	224.000
	Motor trifásico 15 HP 4P 1500 rpm			-
97	Rebobinado	1	Unidad	1.500.000
98	Cambio de ventilador	1	Unidad	60.000
99	Reparación de eje	1	Unidad	168.000
100	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	168.000
101	Balanceo	1	Unidad	168.000
102	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	223.900
	Motor trifásico 20 HP 4P 1500 rpm			-
103	Rebobinado	1	Unidad	1.870.000
104	Cambio de ventilador	1	Unidad	60.000
105	Reparación de eje	1	Unidad	180.000
106	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	180.000
107	Balanceo	1	Unidad	180.000
108	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	223.900
	Motor trifásico 30 HP 4P 1500 rpm			-
109	Rebobinado	1	Unidad	2.400.000
110	Cambio de ventilador	1	Unidad	54.000
111	Reparación de eje	1	Unidad	180.000
112	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	180.000

COPIA PARA LA PETROPAR

ASESORIA DE LA PRESIDENCIA - CONTROLADO -

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e

CONTRATO PR / EJ N° 311 /16

113	Balanceo	1	Unidad	180.000
114	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	403.400
	Motor trifásico 30 HP 4P 1500 rpm			-
115	Rebobinado	1	Unidad	2.400.000
116	Cambio de ventilador	1	Unidad	54.000
117	Reparación de eje	1	Unidad	180.000
118	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	180.000
119	Balanceo	1	Unidad	180.000
120	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	403.000
	Motor trifásico 40HP 2P 3000 rpm			-
121	Rebobinado	1	Unidad	3.030.000
122	Cambio de ventilador	1	Unidad	78.000
123	Reparación de eje	1	Unidad	192.000
124	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	192.000
125	Balanceo	1	Unidad	192.000
126	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	475.900
	Motor trifásico 40 HP 4P 1500 rpm			-
127	Rebobinado	1	Unidad	3.150.000
128	Cambio de ventilador	1	Unidad	78.000
129	Reparación de eje	1	Unidad	192.000
130	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	192.000
131	Balanceo	1	Unidad	192.000
132	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	475.950
	Motor trifásico 40 HP 6P 1000 rpm			-
133	Rebobinado	1	Unidad	3.490.000
134	Cambio de ventilador	1	Unidad	108.000
135	Reparación de eje	1	Unidad	192.000
136	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	192.000
137	Balanceo	1	Unidad	192.000
138	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	1.028.800
	Motor trifásico 60 HP 4P 1500			-
139	Rebobinado	1	Unidad	4.130.000
140	Cambio de ventilador	1	Unidad	240.000
141	Reparación de eje	1	Unidad	228.000
142	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	228.000
143	Balanceo	1	Unidad	252.000
144	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	1.029.000
	Motor trifásico 75 HP 4P 1500 rpm			-
145	Rebobinado	1	Unidad	5.350.000
146	Cambio de ventilador	1	Unidad	300.000
147	Reparación de eje	1	Unidad	240.000
148	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	240.000
149	Balanceo	1	Unidad	360.000
150	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	1.029.000
	Motor trifásico 150 HP 4P 1500 rpm			-
151	Rebobinado	1	Unidad	9.759.700
152	Cambio de ventilador	1	Unidad	346.000
153	Reparación de eje	1	Unidad	420.000
154	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	420.000
155	Balanceo	1	Unidad	480.000
156	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	1.651.100
	Motor trifásico 350HP 2P 3000 rpm			-
157	Rebobinado	1	Unidad	17.000.000
158	Cambio de ventilador	1	Unidad	480.000
159	Reparación de eje	1	Unidad	600.000
160	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	600.000
161	Balanceo	1	Unidad	1.080.000
162	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	4.365.500
	Motor trifásico 250HP 4P 1500 rpm			-
163	Rebobinado	1	Unidad	12.000.000
164	Cambio de ventilador	1	Unidad	480.000
165	Reparación de eje	1	Unidad	600.000
166	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	600.000
167	Balanceo	1	Unidad	1.080.000
168	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	4.365.150
	Motor monofásico 2HP 2P 3000 rpm			-
169	Rebobinado	1	Unidad	450.000
170	Cambio de ventilador		Unidad	9.600

COPIA PARA LA D.C.

ASESORÍA DE LA CONTRALORÍA - CONTROLADO -

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e

171	Reparación de eje	1	Unidad	72.000
172	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	72.000
173	Balanceo	1	Unidad	72.000
174	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	43.800
	Motor monofásico 2HP 4P 1500 rpm			-
175	Rebobinado	1	Unidad	450.000
176	Cambio de ventilador	1	Unidad	9.600
177	Reparación de eje	1	Unidad	72.000
178	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	72.000
179	Balanceo	1	Unidad	72.000
180	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	43.800
	Motor monofásico 7,5HP 2P 3000 rpm			-
181	Rebobinado	1	Unidad	950.000
182	Cambio de ventilador	1	Unidad	39.600
183	Reparación de eje	1	Unidad	120.000
184	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	120.000
185	Balanceo	1	Unidad	120.000
186	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	144.250
	Motor monofásico 7,5HP 4P 1500			-
187	Rebobinado	1	Unidad	950.000
188	Cambio de ventilador	1	Unidad	39.600
189	Reparación de eje	1	Unidad	120.000
190	Reparación de tapa de carcasa	1	Unidad	120.000
191	Balanceo	1	Unidad	120.000
192	Cambio de rodamientos (Delantero + Trasero)	1	Unidad	144.250
193	Rebobinado de estator de motor trif. con rotor bobinado 50 Hp 4P 1780 rpm	1	Unidad	4.850.000
194	Rebobinado de rotor de motor trif. con rotor bobinado 50 Hp 4P 1780 rpm	1	Unidad	4.850.000
195	Rebobinado de autotransformador trifásico de 380V 50 Hz de 10HP	1	Unidad	1.550.000
196	Rebobinado de autotransformador trifásico de 380V 50 Hz de 20HP	1	Unidad	2.350.000
197	Rebobinado de autotransformador trifásico de 380 V 50Hz de 25 HP	1	Unidad	2.450.000
198	Rebobinado de autotransformador trifásico de 380V 50Hz de 30HP	1	Unidad	2.650.000
199	Rebobinado de autotransformador trifásico de 380V 50Hz de 40HP	1	Unidad	3.050.000
200	Rebobinado de autotransformador trifásico de 380V 50Hz de 50HP	1	Unidad	3.200.000
201	Rebobinado de autotransformador trifásico de 380V 50Hz de 60 HP	1	Unidad	4.120.000
202	Rebobinado de autotransformador trifásico de 380V 50Hz de 75 HP	1	Unidad	4.250.000
203	Rebobinado de autotransformador trifásico de 380V 50Hz de 100HP	1	Unidad	4.650.000
204	Rebobinado de estator trifásico bomba sumergible 7,5 Kw 1450 rpm	1	Unidad	1.150.000

MONTO MÍNIMO EN GUARANÍES	**G. 45.000.000**
MONTO MÁXIMO EN GUARANÍES	**G. 90.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y cinco millones incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el monto total máximo asciende a guaraníes noventa millones incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el 30 de diciembre de 2016, a partir de la firma del contrato por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El servicio será realizado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la contratación. El Plazo para el mantenimiento de cada equipo será de 15 (quince) días calendario desde la emisión de la Orden de Servicio correspondiente emitida por el Administrador del Contrato.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ASESORÍA DE LA PRESIDENCIA - CONTROLADO -
PETROPAR - ÑANEMBA'E - PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 311 /16

El lugar de entrega será la Planta de Alcoholes de PETROPAR en el Municipio de Mauricio José Troche (Departamento de Guairá).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 del mes de Septiembre del año 2016.

Sra. NELLY CLARIVEL ORTIZ MARTINEZ
PROVEEDOR
Hierros y Aceros S.R.L.

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

ASESORIA DE LA PRESIDENCIA - CONTROLADO -

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

HIERROS Y ACEROS S.R.L.
RUC: 80029008-9
Capiatá - Paraguay

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.